



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 ENE. 2024

**Visto:** El Informe N° 018-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 3016536, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Provedo S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OGRH, de fecha 18 de enero de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO N° 05450- 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **KATHERINE FABIOLA SALVADOR TOLENTINO**, con Título Profesional Licenciada En Enfermería, de la **Universidad César Vallejo**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto De Salud San Antonio De Salcabamba**, Quintil 1, Micro Red San Isidro De Acobamba , Red de Salud Tayacaja, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - **EXPEDIR** la presente resolución a a doña **KATHERINE FABIOLA SALVADOR TOLENTINO**, con Título Profesional Licenciada En Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto De Salud San Antonio De Salcabamba**, Quintil 1, Micro Red San Isidro De Acobamba, Red de Salud Tayacaja, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
M.C. Mario Herberto Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 21370

MHAR/FSMT/jrc

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A.  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.